



Universidad Nacional Del Centro de la Provincia de Buenos Aires

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE LOS EQUIPOS TECNICO-PROFESIONALES ESCUELA NACIONAL "ADOLFO PEREZ ESQUIVEL" – UNICEN (sede OLAVARRÍA)

Se llama a inscripción para cubrir los siguientes cargos:

PARA

- 1 (un) Encargado del Laboratorio de TIC
- 2 (dos) Auxiliares de Laboratorio de Ciencias Experimentales
- 2 (dos) Orientadores Escolares (Orientador Educacional y Orientador Social)

INFORMES E INSCRIPCIÓN: del 15/08 al 08/09/17 de 8:00 hs. a 13:30 hs en la Escuela Nacional "Adolfo Pérez Esquivel" – Av. del Valle 5737 – Olavarría.

Consultar las funciones específicas, requisitos, bases y toda la información necesaria en:
www.enape.unicen.edu.ar/reglamentos – Reglamento para Concurso de Equipos Técnico-Profesionales o personalmente en la Escuela – Av. del Valle 5737 – Olavarría en el horario de 8:30 a 13:30 hs.



Universidad Nacional Del Centro de la Provincia de Buenos Aires

A) NECESIDADES A CUBRIR

CANTIDAD	CARGO PARA E.N.A.P.E. (Olavarría)	Carga horaria semanal	Horario
1 (uno)	Encargado del Laboratorio de TIC	22 ½ horas	Según las necesidades institucionales
2 (dos)	Auxiliares de Laboratorio de Ciencias Experimentales	6 horas c/cargo	Según las necesidades institucionales
2 (dos)	Orientadores Escolares (1 Orientador y 1 Orientador Social)	12 horas c/cargo	Según las necesidades institucionales

B) FUNCIONES ESPECÍFICAS

LABORATORIO DE TIC

- Administrar, asignar y asistir en el uso e instalación de los recursos didácticos del área de Informática (proyectors, pantallas para proyectar, prolongadores, impresoras, parlantes, netbook, computadoras de escritorio, etc.)
- Actuar como promotor y asesor del equipo docente en la utilización de los recursos materiales del área.
- Facilitar el acceso a Internet a la comunidad educativa con fines pedagógicos.
- Administrar, configurar y mantener la red escolar.
- Coordinador del uso del laboratorio de informática, con el consentimiento del equipo directivo.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad e higiene del área a su cargo.
- Confeccionar y mantener actualizado el inventario de recursos del área informática, tanto los del laboratorio como los distribuidos en la escuela.
- Colaborar para resolver las dificultades técnicas de las diferentes dependencias de las escuelas.
- Prever los gastos, renovación y mantenimiento de insumos del equipamiento informático.
- Mantener una eficiente comunicación con el área de Informática de Rectorado de la Universidad en lo que hacer a:

- Requerimientos de los sistemas de gestión de la escuela
- Alojamiento de páginas Web
- Configuración de servicios de Internet
- Necesidades técnicas que requieran la vinculación/intervención de las partes.
- Colaborar en el desarrollo de proyectos que requieran de conocimientos específicos de las TIC.
- Facilitar los medios para hacer públicas las producciones de los alumnos y docentes.
- Elaborar el informe de autoevaluación anual en línea con las funciones del cargo y las sugerencias institucionales

LABORATORIO DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

- Proporcionar instrumental, equipamiento y asistencia a los docentes del área de Ciencias de la Naturaleza y espacios de Orientación afines, en prácticas de laboratorio, trabajos de campo, salidas educativas y proyectos de investigación.
- Proponer a los docentes del área trabajos prácticos referidos a contenidos definidos por ellos.
- Clasificar, organizar e inventariar los materiales necesarios para dichas prácticas.
- Realizar el mantenimiento de instalaciones y equipos.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos en materia de seguridad y cuidado ambiental, en consonancia con las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional del Centro.
- Llevar el registro de prácticas, y elaborar informes periódicos de la función.
- Elaborar el informe de autoevaluación anual en línea con las funciones del cargo y las sugerencias institucionales.

EQUIPO DE ORIENTACION ESCOLAR

GENERALES DEL EQUIPO:

- Elaborar el diagnóstico de la situación socioeducativa e institucional a partir del cual realizar la planificación de las tareas con la debida participación del resto de los actores y elevarla para su aprobación a la dirección del establecimiento.
- Realiza el diagnóstico de la situación de aprendizaje y trayectoria escolar a través de instrumentos de exploración, caracterización y evaluación cuali/cuantitativa, pertinentes a cada formación profesional.
- Identificar claramente problemáticas de aprendizaje a través de la participación en el aula u otros espacios educativos o a demanda de los distintos actores institucionales.
- Atender, orientar y acompañar a los alumnos contribuyendo junto a otros actores institucionales a la inclusión educativa y social a través del aprendizaje.
- Realizar acciones con el grupo familiar tendientes a favorecer la inclusión social y educativa de los alumnos.
- Analizar y definir acciones para la adecuada integración de alumnos con capacidades diferentes.

- Orientar al que enseña (Profesores, Preceptores y otros actores institucionales) y al que aprende, desde una mirada pedagógica, didáctica y socioeducativa.
- Establecer y mantener una fluida comunicación con el resto de los actores institucionales de acuerdo a la especificidad de sus roles, atendiendo debidamente a las formaciones profesionales de los mismos.
- Aportar desde su especificidad a las acciones desarrolladas institucionalmente respecto a los acuerdos de convivencia.
- Realizar tareas de prevención de problemáticas psicológicas y pedagógico-sociales, promoviendo la adecuada convivencia entre los alumnos.
- Confeccionar los registros correspondientes a las trayectorias escolares de los alumnos (individuales y grupales) y situación familiar e institucional de los mismos así como y de las intervenciones que se realicen con diferentes actores institucionales y de la comunidad.
- Elaborar el informe de autoevaluación anual en línea con las funciones del cargo y las sugerencias institucionales.

ESPECÍFICAS DEL ORIENTADOR EDUCACIONAL:

- Participar en la actualización permanente del PEI, PCI y en los acuerdos de convivencia aportando fundamentos socio pedagógicos.
- Contribuir en la realización de los diagnósticos de la situación de aprendizaje y enseñanza y trayectorias escolares a través de estrategias e instrumentos específicos y confiables que describan y/o expliquen claramente las mismas.
- Orientar a los docentes acerca de estrategias de enseñanza y brindarles recursos concretos de índole pedagógica, didáctica y bibliográfica cuando correspondiere. Atendiendo especialmente al vínculo entre los aspectos cognitivos y psicosociales de los alumnos y los contenidos educativos.
- Elaborar el informe de autoevaluación anual en línea con las funciones del cargo y las sugerencias institucionales.

ESPECÍFICAS DEL ORIENTADOR SOCIAL:

- Participar en la actualización permanente del PEI, PCI y en los acuerdos de convivencia aportando fundamentos sociopedagógicos.
- Contribuir en la realización de los diagnósticos de la situación socioeducativa, institucional y comunitaria a través de estrategias e instrumentos específicos y confiables que describan y/o expliquen claramente las mismas.
- Arbitrar medios para la resolución y/o acompañamiento de problemáticas sociales específicas de los alumnos y sus familias promoviendo la articulación necesaria entre diversas instituciones.
- Elaborar el informe de autoevaluación anual en línea con las funciones del cargo y las sugerencias institucionales.

C) REQUISITOS

TECNICOS EN INFORMÁTICA

- Poseer título de Analista Programador, Ingeniero en Sistemas, Técnicos en Informática de Nivel Superior, Profesor en Informática y/o formación y experiencia en el área de pertinencia.

LABORATORIO DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

- Poseer título de docente de nivel medio en: Ciencias Naturales, Biología, Física, Química, así como conocimientos en mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio, reactivos y materiales para prácticas de laboratorio y computación básica.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

Orientador Educativo: poseer título habilitante de Psicólogo, Psicopedagogo. Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación.

Orientador Social : poseer título habilitante de Trabajador Social.

E) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ASPIRANTES

Al momento de formalizar la inscripción los aspirantes deberán presentar, ante la dependencia que se disponga, 1 (un) original y 5 (cinco) copias todas suscriptas de puño y letra, con la siguiente documentación:

- Planilla de Solicitud de Inscripción (ver Anexo I). Esta planilla se utilizará como carátula, tanto en el original como en las copias. Deberá completarse de puño y letra.
- Curriculum Vitae (Ver Anexo II)
- Propuesta de Trabajo (Ver Anexo III)
- El Currículum Vitae y la Propuesta de trabajo deberán ser enviados en formato PDF a la dirección de correo electrónico: selecciondocentes@rec.unicen.edu.ar

Solamente el original deberá ir acompañado por 1 (un) juego de fotocopias de las certificaciones respaldatorias de toda la información declarada con la firma del aspirante en todas sus hojas.

El título deberá anexarse en fotocopia legalizada, o en fotocopia simple con la presentación del original. En este último caso el original será devuelto al aspirante previa autenticación por Secretaría de la Escuela.

La presentación de la documentación de los aspirantes tendrá carácter de declaración jurada y cualquier falseamiento de la misma implicará la inmediata exclusión del Concurso.

Las “Acciones a Desarrollar” para el cumplimiento de las funciones, así como los anexos y demás información podrán consultarse en la “Normativa para el Concurso de Equipos Técnicos - Profesionales”, la que se encuentra a disposición en las respectivas Escuelas o en la página:

<http://www.unicen.edu.ar/sabato>

<http://www.enape.unicen.edu.ar>

F) INSCRIPCIÓN

- **LUGAR:** Los aspirantes a cubrir los cargos motivo de este concurso, deberán formalizar la inscripción en la escuela en la que aspire a desempeñarse:
Escuela Nacional “Adolfo Pérez Esquivel” – Av. Del Valle 5737 – Olavarría.
- **FECHA:** desde el: **15/08/17** hasta el **08/09/17** inclusive.
- **HORARIO:** de **8:00** hs. a **13:30**hs

NOTA IMPORTANTE: LA UNIVERSIDAD NO ABONARÁ GASTOS DE MOVILIDAD DOCENTE ENTRE SEDES